dentos de la Villa de Montoreles, por la Jefatura Provincial de Sanidad, en vista del tiempo transcurrido desde la primera solicitud, sin que dicho análisis se haya efectuado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, con las voces de arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Ramón Negre
M. Castelló
José Giral
Francisco Llorens
Juan Ventura
[illegible]

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Ventura
2º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Franc.º Llorens
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet, a once de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou, y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A petición del Sr. Llorens la Presidencia dá cuenta de la visita efectuada a Gobierno Civil para el planteamiento del problema de abastecimientos existente en esta población y dar cuenta de la dimisión formulada por dicho Sr. Concejal, habiendo sido atendido por un Secretario, por ocupación inaplazable del Excmo. Sr. Gobernador, exponiendo la impresión recibida de criterar el problema de Abastos, para darle el trámite procedente en Madrid; así como el criterio recibido de ser las dimisiones improcedentes por el carácter obligatorio de los cargos, ante cuyas manifestaciones y la coacción

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

que representan, indica el Sr. Llorens se vé obligado a continuar en el desempeño del cargo.

Son aprobadas instancias de D. Enrique Orra Bosch, D. Ramón Pardo Villalonga y D. Juan Rotger Rotger para nuevas instalaciones de suministro de aguas potables mediante contador.

Se dá lectura a oficio del Rvdo. Cura Regente de la parroquia de San Vicente invitando al Ayuntamiento al solemne oficio que en honor del Santo Patrono de la villa se celebrará el próximo día 22 del corriente, acordándose la asistencia en Corporación. Asimismo, y a instancia del propio Curato solicitando la cooperación material a tan solemne fiesta, se acuerda conceder la subvención de 250 pesetas, que se hará efectiva del correspondiente capítulo del Presupuesto de gastos de 1948.

A instancia de D. Jaime Vallcorba Truyó, solicitando autorización para instalar un taller de carpintería en la calle Nord nùm. 50, con máquina "Universal" accionada por motor de 2 H.P. el Consistorio acuerda conceder la autorización solicitada, por lo que afecta al Ayuntamiento, y previo pago de los arbitrios municipales que corresponda.

A otra instancia de D. Isidro Ballester Soler, solicitando licencia para traspasar su establecimiento de comestibles sito en C. Verdaguer 7, a D. Alfonso Falguera Castells, se acuerda concederla previo pago de los correspondientes arbitrios y otorgando al adquirente los mismos derechos y deberes que al anterior, por razón del racionamiento.

El Consistorio queda enterado de comunicación del Director de la academia Ibolet, dando cuenta del comportamiento y aplicación de los alumnos que disfrutan de becas concedidas por este Ayuntamiento.

Pasa a la Comisión de Hacienda para informe, instancia de D. Salvador Pedrapasa Nicolau solicitando rebaja en la cuota que por concierto particular sobre entrada y consumo de

vinos y bebidas alcohólicas le ha sido asignada para el actual ejercicio de 1948.

A otra instancia de D. Ramón Roura Padullés, obrando como Gerente de la casa « Roura S.L. » aduciendo razones de orden moral por las que solicita sea rebajado el aumento señalado en el concierto para entrada y consumo de vinos en razón de su industria de criador de vinos espumosos, el Consistorio acuerda mantener la cifra de concierto señalada, o que se acoja a las disposiciones reguladas en el Estatuto municipal para depósito domiciliario.

Dióse cuenta de los expedientes instruídos a instancia de " Empresa Materiales y Aplicaciones Plásticas S.A. " para construir un pozo con elevación mecánica de aguas en la finca núm. 17 de la calle de Balmes; de Dª Dolores Salvador Torrabadella, para legalización de la elevación mecánica de agua en un pozo sito en la finca " Can Santiguet "; y D. Vicente Huguet Santamaría para construcción de pozo con elevación mecánica de agua en la finca llamada " Pont Ducador ", así como de las respectivas en cada uno de dichos expedientes de oposición presentadas por la " Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A. " fundamentada en que los pozos de referencia se hallan situados todos a menos de cien metros del torrente Capaudell o vieja Marianao y de ser incompetente este Ayuntamiento para su resolución. El Consistorio, visto lo justificado de la oposición por hallarse los pretendidos pozos sin legalización dentro de la zona que las aguas deben considerarse públicas, acordó inhibirse de dichas peticiones por ser de competencia de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, a cuyo organismo deben acudir para las respectivas autorizaciones.

Dióse cuenta asimismo de los expedientes instruídos a instancia de D. Juan Sans Blanch para construir un pozo de elevación mecánica de agua para riego de 5 cuarteras de terreno en el polígono 7 parcela 20; de D. Eduardo Ruiz Hernández, pa-

ra construir un pozo de elevación mecánica de agua en solares de la calle Santa Cristina en la barriada Plana Lladó; de D. Isidro Salvans Sivé, para construir un pozo con elevación mecánica de agua para riego de unos solares en la barriada Plana Lladó, y de D. Juan y José Ribé Martí para legalización de la elevación mecánica de agua en un pozo para usos industriales en el edificio número 2 de la calle 27 de Enero, cuyas peticiones han sido anunciadas al público mediante Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y tablilla de las Casas Consistoriales por espacio de quince días sin que se haya formulado reclamación alguna el Ayuntamiento acuerda conceder las autorizaciones solicitadas, mediante el pago de los arbitrios municipales que corresponda.

A propuesta de Intervención son dados de baja diez y seis recibos del arbitrio sobre expendición de placas y rodaje de carros del año 1946, por considerarse incobrables, y cuyo importe total es de doscientas sesenta y ocho pesetas.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 41.036'74 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los arbitrios señalados: a D. José Arpelaguet Bausells, para construir cobertizo en el patio de su casa de la calle Diputación número 27; a D. Pedro Santacreu Oliveras, para construcción de una pared de cerca en el solar de su propiedad c/ Sanatorio, esquina Primo de Rivera.

Terminado el despacho ordinario, a indicación de la Presidencia se acuerda solicitar de Dª. Antonia Puigjoli, Vda. Solá autorización para abrir una canal en el

margen de la finca de su propiedad llamada "La Viñota" al objeto de que puedan circular las aguas para ser vertidas a la Riera Seca, y para procurar una mayor alimentación del pozo municipal de aguas potables de "Cán Pantiquet" mientras duren las actuales circunstancias de sequía.

El Sr. Castelló formula proposición de nombramiento de una Comisión para estudiar la posibilidad de alumbramiento de aguas potables con que remediar la actual penuria, cuya proposición es aprobada, quedando constituida dicha Comisión por los Sres. Ventura, Llorens, Buljosa y Presidencia; acordándose igualmente cercar el terreno lindante con el Matadero municipal por su parte Oriente, de propiedad del municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

M. Castelló

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre

1er Teniente Alcalde
D. Juan Buljosa

2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta

3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Vallcarca, a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.